



H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



Folio: **Nº 1541** OP

Dependencia:  
Sección:  
No. de Oficio:  
Expediente:

Dir. de desarrollo Urbano y  
Obras Públicas  
Desarrollo Urbano  
**893**  
O.P. /D.U. / 2022

ASUNTO: PRORROGA DE REGULARIZAC LICENCIA DE  
CONSTRUCCIÓN.

No Recibo. 906589

**C. Arturo Morales Orenday**

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Prorroga de Regularización de Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitació (2da. Planta) siendo un área total de construcción de 83.49m<sup>2</sup>**. Ubicada en **Calle Juan Antonio Casas #109, Colonia Felipe Monreal** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas. La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 28 de Enero de 2023**  
PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$222.50
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 374.00.
- **El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona a los colindantes.**
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**



ATENTAMENTE  
Fresnillo, Zac. 11 de Noviembre de 2022  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS | PÚBLICAS

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

c.c.p. ARCHIVO  
I'S.O.A.E./D.A.H.